DECLARACIÓN DEL TRIBUNAL PERMANENTE DE LOS PUEBLOS SOBRE LA SITUACIÓN EN ROJAVA

En febrero de 2025, el Tribunal Permanente de los Pueblos (TPP) escuchó testimonios preocupantes sobre los ataques turcos a Rojava, en el norte y el este de Siria, que llevan produciéndose al menos desde hace siete años. Dichos ataques consisten en la destrucción selectiva y la ocupación de viviendas, tierras de cultivo, olivares, patrimonio arqueológico, pueblos, ciudades y aldeas kurdas, con el objetivo de erradicar la identidad, la presencia y la cultura kurdas (turquización). En marzo de 2025, el Tribunal dictó sentencia y declaró culpables de crímenes internacionales de agresión, crímenes de guerra, crímenes contra la humanidad y graves violaciones de los derechos humanos con dolo específico de genocidio al presidente Erdogan, a los ministros y a los generales de alto rango.

En los últimos días, la información difundida por los medios de comunicación, documentada por instituciones independientes y presentada directamente al TPP indica que los ataques en el norte y el este de Siria se han intensificado de nuevo. El asedio impuesto a las zonas habitadas por los kurdos de Alepo, en particular a los barrios de Sheikh Maqsoud y Ashrafieh; los ataques indiscriminados con armas, cohetes y drones; los ataques directos contra hospitales y personal médico, y la obstaculización del acceso a las necesidades humanitarias básicas constituyen, en conjunto, peligros urgentes y letales para la seguridad y la supervivencia de la población kurda que vive en las zonas afectadas.

El asesinato, las lesiones y el desplazamiento masivo de civiles, entre los que hay muchas mujeres y niños, refuerzan los temores de que estos ataques estén planificados y formen parte de un patrón continuado, lo que da lugar a la fuerte sospecha de que se están cometiendo actos ilícitos según el derecho internacional. La documentación disponible sugiere que los grupos afiliados al HTS, las personas que han operado o operan en las filas del ISIS y las fuerzas proxy, que cuentan con el apoyo militar, logístico, de inteligencia y operativo de Turquía y están bajo su control efectivo, han desempeñado un papel directo o indirecto en estas violaciones, lo que indica que la responsabilidad jurídica internacional se deriva de los principios de la responsabilidad del mando. El Tribunal llegó a la misma conclusión en su sentencia de marzo de 2025.

La designación de barrios civiles como “zonas militares”, la inutilización de las instalaciones médicas y la obstaculización de la asistencia humanitaria no solo demuestran la violación de los acuerdos y protocolos existentes, que tienen como objetivo proteger a los civiles y limitar las hostilidades en la región, sino también eldesprecio deliberado a la obligación fundamental de proteger a los civiles.

Estos acontecimientos confirman las conclusiones del Tribunal sobre las graves violaciones del derecho internacional de los derechos humanos, del derecho humanitario y penal, y deben ser examinados en el contexto de los crímenes de guerra y los crímenes contra la humanidad. A la luz de este marco jurídico, pedimos a las instituciones jurídicas internacionales, a las organizaciones de derechos humanos, a los mecanismos de las Naciones Unidas, a los Estados y a los pueblos que actúen sin demora ante estas graves violaciones que se están produciendo en Rojava. La persistencia de la impunidad aumenta el riesgo de que se cometan nuevos crímenes. La activación inmediata de mecanismos de supervisión independientes, la identificación de los responsables y la protección eficaz de los civiles son obligaciones que no pueden seguir posponiéndose.

Enero de 2026.

Los jueces de la 54.ª sesión del TPP, Rojava contra Turquía
Frances Webber (Reino Unido), presidenta
Giacinto Bisogni (Italia)
Domenico Gallo (Italia)
José Elías Esteve Molto (España)
Czarina Golda S. Musni (Filipinas)
Gabrielle Lefèvre (Bélgica)
Rashida Manjoo (Sudáfrica)

La Secretaría General del TPP
Simona Fraudatario (Italia)
Gianni Tognoni (Italia)